

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

VISTO las Resoluciones nros. 739, 759 y 827/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, y

CONSIDERANDO :

Que mediante las citadas resoluciones, se declaran desiertos los concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes / Ordinarios de las asignaturas Mecánica de los Suelos, Técnicas / Constructivas II y Cimentaciones del Area de Construcciones, Termodinámica y Máquinas Térmicas II del Departamento Mecánica y Química Orgánica I, Físico-Química y Química Analítica, del departamento de Química.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de / la Facultad Regional Avellaneda, aconsejando su aprobación.

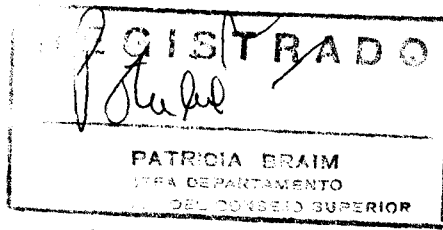
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º- Declarar desiertos los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la Facultad Regional Avellaneda, para las asignaturas Mecánica de los Suelos, Técnicas Constructivas II y Cimentaciones del Area de Construcciones, Termodinámica y Máquinas Térmicas



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

micas II del Departamento Mecánica y Química Orgánica I, Físico-Química y Química Analítica del Departamento de Química.

ARTICULO 2º:- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 43/95



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. EZEQUIEL GULLAOGI
Secretario Académico